



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 340, relativa a reprobación de la actitud del Ministerio de Sanidad en relación a las pruebas de acceso a formación sanitaria especializada de aquellos aspirantes que han dado positivo en COVID-19 o presentaron síntomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0340]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 340, relativa a reprobación de la actitud del Ministerio de Sanidad en relación a las pruebas de acceso a formación sanitaria especializada de aquellos aspirantes que han dado positivo en COVID 19 o presentaron síntomas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para turno de defensa por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Pascual, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Traemos una desde mi grupo parlamentario una iniciativa hoy que puede parecer extemporánea, pero al revés el tiempo apremia con ella, y es en relación a los desagradables acontecimientos que han sucedido en la reciente realización de las pruebas de acceso a formación sanitaria especializada, donde la falta de un protocolo para los posibles positivos, como si no supieran en el Ministerio que estamos invitado a una pandemia, ha marcado la polémica en torno a las pruebas.

Solo unos días antes y sin ofrecer una alternativa a los aspirantes contagiados, el Ministerio anunció que si un aspirante era posible positivo no podía presentarse al examen, obligándoles a retrasar su formación y el ejercicio de su profesión al menos, un año más.

Señorías, nos encontramos ante una situación de absoluta indefensión de unos profesionales que han dedicado un año o más a formarse intensivamente para este acceso, y no un simple examen, no, sino la posibilidad de desarrollar y a lograr un desarrollo profesional que condicione toda su vida. No hablamos tan solo de un año perdido, lo que ya de por sí debiera significar algo perder un año en la vida de una persona puede que, para la ministra de Sanidad, como ha dicho ella no represente nada, no sé los que habrá perdido ya, pero bueno; pero la inmensa mayoría de los profesionales que han quedado fuera de esta convocatoria, créanme sí que tiene relevancia.

Pero además de un año perdido, es una oportunidad perdida, una oportunidad que quizá no vuelva a presentarse para estas personas, porque no todos los exámenes de acceso son iguales; al contrario, en cada convocatoria les recuerdo que son competitivas se presentan personas diferentes, en circunstancias diferentes. Además, las propias circunstancias personales de los aspirantes no son iguales un año que otro.

Porque no hablamos de enfermos que su estado de salud no les permitiera acudir a la prueba, hablamos de aspirantes que han dado positivo en alguna prueba y son asintomáticos o a lo sumo, con síntomas leves, como ha ocurrido con la inmensa mayoría de los contagiados en esta pandemia en esta sexta ola.

Las preguntas son que debiera hacerse (...), con qué derecho se han atrevido a negarles una opción legítimamente aspirable. Con qué derecho se han atrevido a tamaña infamia cuando existían alternativas, porque ahora disponemos del conocimiento y de los medios para que esta gente lo mismo que se puede ir a votar, cuando convocamos unas elecciones interesa que vayan a votar los contagiados, se podían haber presentado.

Cómo se han rebajado a hacer esto, a unos profesionales que en el último año de carrera y durante este año de preparación se les ha pedido que fueran echar una mano a los centros sanitarios en las peores condiciones ¿Qué pasaba que cuando tenían que echar una mano colaborando en hospitales y centros de salud lleno de contagios por COVID no importaba nada y ahora somos incapaces de realizar una prueba en infraestructuras sin riesgo?

Señoría, esto ha sido una indecencia que requiere una reparación, el golpe psicológico, el golpe bajo psicológico a estos aspirantes ha sido devastador que hagan el examen el año que viene, esa ha sido la respuesta del director general de Ordenación Profesional, Vicén Martínez, un señor que ha visto sobrevolar el virus desde la cómoda atalaya de su despacho en el Ministerio y que no recuerda lo que es ponerse una bata y batirse en la trinchera, un señor que fue el que no tuvo inconveniente en pedir a muchos de estos aspirantes en el último año de carrera que se pusieron la bata y bajar al ruedo lidiar con la COVID y ahora les paga con esta moneda, que pueden presentarse el año que viene.

El Ministerio no ofreció alternativas, ni siquiera cuando hay jurisprudencia que dictamina que la Administración tiene la obligación con el ciudadano de facilitar la realización de los exámenes para acceder a una plaza pública, siempre y cuando

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 92 (fascículo 1)

21 de febrero de 2022

Página 5313

los motivos estén debidamente justificados. Y en este caso, insisto, tenemos el conocimiento, tenemos los medios para poder haber hecho una convocatoria segura con estos aspirantes.

Había opciones, se podía haber hecho otro examen de características similares en otras fechas, a esta propuesta, que es compleja pero no tanto como dicen, se podía haber llegado con consenso. Una segunda posibilidad era habilitar una sala solo para los positivos asintomáticos, el no del Ministerio se basó en que no pueden poner en riesgo a los miembros del tribunal que vigila al examen; una opción factible y realistas.

Vuelvo a decir lo mismo, tenemos los medios para hacerlo. Es más, es más, el propio Ministerio contemplaba la posibilidad de hacerlo, ¿eh? porque, en la convocatoria decía que, si algún aspirante daba, se ponía enfermo o daba positivo en la sala, se tendría la obligación de comunicárselo al tribunal, que le llevarían otra sala para poder seguir haciendo el examen. Luego ya preveían que podía haber asintomáticos y se podía hacer el examen. El problema es por qué no a todos. Una tercera alternativa realizar de forma telemática, ¿eh? descartada por la manifiesta y reconocida incapacidad del ministerio, si es incapaz de llevar a cabo la selección de plazas y todos los años tenemos follón, el examen parecía que no.

En definitiva, ha sido una obcecación del ministerio lo que ha provocado esta situación. Si ni tan siquiera les ofrecieron la posibilidad de hacerse una PCR a tiempo real antes del examen para verificar que, aun siendo positivos, dicha PCR era por encima de 30 ciclos, que saben ustedes que es donde se considera que no son contagiosos. De hecho, a los sanitarios se les hace para que no se cojan la baja. Si eres positivo, te hago una PCR. Es estar por encima de 30 ciclos, aunque seas positivo, sigues trabajando. Se les negó esta posibilidad a todos los aspirantes al examen, cuando el propio ministerio además lo tiene reconocido en el documento de la estrategia de detección precoz, y dice que según la evidencia científica se asume que el umbral de ciclos mayor de 30 equivaldría a una carga viral sin capacidad infectiva. Por tanto, ha quedado claro que el ministerio ha demostrado una enorme falta de voluntad al no presentar alternativas, más allá de la voluntad de devolución del dinero de las tasas.

Además, ha sido manifiesto acto de mala fe, por parte del ministerio y porque anunció la posibilidad de interponer multas administrativas a quienes se pudieron haber presentado a las pruebas sin comunicar su positivo. Sabiendo que son profesionales muchos de ellos de la medicina, sabiendo que estos profesionales son perfectamente conscientes de que hubo una PCR mayor de 30 ciclos no contagia, el ministerio les amenaza con una multa.

La falta de previsión del ministerio ha sido manifiesta, como decía antes, como si no supieran que estábamos en una pandemia. Ha sido tremendamente injusto y discriminatorio que los graduados en medicina, de psicología, de enfermería, de física, etcétera, etcétera, que llevaban un año o más preparando pruebas de acceso a formación sanitaria especializada, con todos los sacrificios que eso comporta, no pudieran hacer el examen porque unos días u horas antes se habían visto afectados por el coronavirus. No es el primer año, ni es una situación imprevista, porque ya se sabía que la variante ómicron era muy contagiosa y podía producirse esta circunstancia. Es incomprensible que sanidad no planteara un sistema alternativo y dejase en la estacada a unas personas que no tienen culpa de lo que les ha pasado.

Por eso el Partido Popular presenta esta iniciativa. Una iniciativa que tiene dos partes. Por un lado, reprobar la actitud proponente, prepotente del ministerio, no hablo de reprobar personas, eh, no estamos hablando de reprobar la actitud del ministerio en todo este proceso y, por otro lado, una reparación del daño. Instar al Gobierno a articular urgentemente las medidas antes de que se publiquen las notas y la convocatoria de elección de plazas, que hay tiempo, si quieren, porque el número de personas era relativamente bajo en relación a toda la convocatoria, para que estas personas no vean alterado su derecho a ella y las condiciones de igualdad con el resto de aspirantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Pascual.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, produce tristeza tener que debatir esta iniciativa en este Parlamento. Se entiende, o deberíamos entender, que la actividad política y la gestión del Gobierno se plantea para solucionar los problemas de los ciudadanos y para facilitar el logro de sus objetivos individuales, y no para ser un estorbo o un obstáculo.

Pero desafortunadamente eso es precisamente lo que el Gobierno socialista, apuntalado por comunistas, golpistas, independentistas y en esta ocasión regionalistas, han perpetrado en la otra en la última convocatoria de las plazas MIR.

Solo desde la incompetencia o la inutilidad, Los actuales dirigentes se puede hacer la chapuza como la que han hecho a los estudiantes que tenían COVID o que tenían solamente síntomas COVID y que optaban a presentarse a las pruebas MIR.



Solo desde la posición de la absoluta falta de empatía hacia estos estudiantes Se puede afirmar, como hizo el director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, que hagan el examen el año que viene. Esa es la solución que ha dado el Partido Socialista, ese partido que está gobernando Cantabria y que está llevando la consejera, la Consejería de Sanidad, que hagan el examen el año que viene.

Eso es lo que les ofrecen a estudiantes que llevan uno o dos años encerrados en sus casas, centrados en el esfuerzo de superar por mérito y capacidad, algo que pocas veces escuchamos en este Parlamento, de superar una prueba que les permita seguir estudiando y lograr una especialización que conforme su proyecto profesional de vida.

Pero si es inaudita, esta falta de sensibilidad y de empatía socialista ante un problema que se sabía que iba a llegar y a la cual no han querido poner la mínima solución, lo es mucho más las amenazas que han realizado estos alumnos a los que han amenazado con multas de hasta 600.000 euros por presentarse a un examen, Ni a los golpistas catalanes, señores socialistas, les han pedido tanto como a un estudiante de medicina si osaba presentarse a un examen.

Y la cuestión que debemos analizar es si había alternativas para estos estudiantes, si había alternativas para que desarrollaran el examen. Y la respuesta es clara. Por supuesto que sí. En todas las universidades de España, en los exámenes, por ejemplo, de fin de grado, o en todas las asignaturas, han previsto la realización de exámenes adicionales para aquellos alumnos afectados por COVID, incluso algunas universidades han previsto habilitar salas especiales para estos alumnos, solución a la que el ministerio se negó alegando que no podían poner en riesgo a los miembros del tribunal que vigilaban el examen, lo que es un auténtico sin sentido, porque resulta que un alumno de Medicina con COVID, sí podía hacer, por ejemplo, un examen de anatomía patológica en su facultad, pero sin embargo no podía hacer el MIR cuando la situación de riesgo para los vigilantes es exactamente la misma. Y además se ha realizado una absurda discriminación entre las personas que no han podido realizar examen por padecer COVID síntomas de COVID y las mujeres que no han podido realizarlo por estar o haber estado de parto, a las cuales, lógicamente, como tiene que ser, se les permitirá realizar el examen posteriormente.

Por tanto, frente a este atropello y ante el silencio cómplice del Gobierno regional y de su consejería socialista de Sanidad, votaremos por justicia a favor de reprobar la actitud del Ministerio de Sanidad y de que se permita realizar el examen MIR a todos aquellos alumnos a los que el Partido Socialista no les ha dejado examinarse, bajo la incomprensible amenaza de ser multados con hasta 600.000 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señoría.

No vamos a dejar a nadie atrás, no vamos a dejar a nadie por el camino, decía Pedro Sánchez, en lo que parecía una mala interpretación de Escarlata O 'Hara en Lo Que El Viento Se Llevó. Esto era en marzo del 2020, pero a medida que ha ido pasando el tiempo se han ido quedando atrás los hosteleros, se ha quedado atrás el turismo, los autónomos, el comercio minorista y un largo etcétera que hoy aumentamos con los MIR.

El Ministerio de Sanidad, con la convocatoria de los exámenes MIR, ha vuelto a demostrar su incapacidad. A lo largo de la pandemia hemos podido comprobar que se trata de un ministerio casi vacío de contenido y lento en sus escasas decisiones, que no ha atendido las demandas más que justificadas de los colectivos sanitarios y que ha acabado refugiándose en las comunidades autónomas para tapar su ineficiencia cuando estábamos ante una situación de emergencia nacional que exigía un liderazgo claro y firme.

Miren, señorías, el Ministerio de Sanidad estableció una serie de criterios de exclusión para la realización de las pruebas MIR de este año 2020. Entre ellos se determinó que no podrían ir al examen las personas con algún síntoma de COVID-19, tampoco podían asistir aquellos que no hubieran finalizado el período de aislamiento domiciliario por ser positivos, ni aquellos que estuvieran en cuarentena por ser contacto estrecho.

Bien, son medidas que a priori, en esta situación pandémica todos podríamos entender, pero en este caso ocultan la desidia del Gobierno, su falta de interés ante los problemas cotidianos de la gente y su incapacidad para resolver los problemas a priori sencillos. Y así estamos. Cuéntenles ustedes a aquellos estudiantes que una vez acabada su formación y que llevan meses preparando estas pruebas, que no pueden presentarse porque tienen COVID y lo que es peor, tampoco tienen otra alternativa, ni siquiera un vuelva usted mañana, no, vuelva usted el año que viene, así y sin anestesia y sin anestesia. Jóvenes que se pasan muchas horas en casa, saliendo únicamente para ir a la academia y vuelta a casa a estudiar y vuelta otra vez a la academia.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 92 (fascículo 1)

21 de febrero de 2022

Página 5315

Se del esfuerzo que supone presentarse al MIR y, por lo tanto, puedo imaginar la frustración de estos jóvenes y, ojo, muchos adultos que quieren mejorar su situación laboral o cambiar de especialidad ante la imprevisión de un ministerio que les arruina, que arruina su futuro, haciéndoles perder un año de su vida.

La pregunta que se hacen aquellos que no han podido ir al examen, es tan clara como demoledora, por qué se han tomado medidas, por qué se han tomado medidas, escuche Sra. Noelia Cobo, para que vayan a votar quién tiene COVID-19 y no se han tomado medidas para efectuar los desde el MIR, pues parece que no hay respuesta y, por lo tanto, tampoco un plan B, y aquí no caben disculpas, señorías, el ministerio sabía que se podía producir este problema, lo advirtieron los aspirantes a MIR pidiendo soluciones para que los que dieran positivo a COVID se les pudiera dar una solución.

La Conferencia Estatal de Sindicatos Médicos también exigió al Ministerio de Sanidad que se articularan soluciones como salas especiales o diferentes horarios para estas personas, pero la ministra de Sanidad, la Sra. Carolina Darias como si oye llover, no sólo, no sólo no ha dicho nada sobre estas propuestas, sino que ofrece como única solución que esperen a la convocatoria del año que viene demostrando una gran falta de sensibilidad y la desidia del Gobierno al dejar tiradas a estas personas en un momento crucial para sus vidas.

Pero el asunto no acaba aquí, todavía va más lejos. Con esta actitud intransigente el ministerio no ha evitado contagios por COVID en los lugares donde se han hecho las pruebas, no, todo induce a pensar que los ha favorecido como deja entrever alguna asociación sectorial, ante la falta de opciones para realizar el examen si estabas contagiado por el COVID, muchas de esas personas han decidido hacer el examen, ya que la otra alternativa era perder, pues un año de sus vidas.

Los datos lo dicen, los datos lo dicen, 28.700 aspirantes y una incidencia acumulada de más de 3.000 casos por 100.000 habitantes. Blanco y en botella, señorías, porque es de justicia, porque estamos para solucionar los problemas y no para crearlos y, sobre todo, porque este país necesita con urgencia aumentar el personal sanitario para garantizar la salud de los ciudadanos, votaremos a favor de esta iniciativa, Sr. Pascual.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Sr. Pascual, Sr. Blanco, entiendo la razonable inquietud ante lo que, si no se piensa bien, podría parecer una discriminación, cierto que lamentablemente en las pruebas del MIR o en cualquier oposición, cuando una persona está enferma, surge un acto luctuoso o cualquier circunstancia imprevista que le pueda existir, pues lamentablemente pierda la convocatoria y se ve obligado a esperar a la siguiente lamentable. Ahora bien, efectivamente, estamos en plena pandemia y era previsible que hubiera personas que no pudieran asistir porque estuvieran contagiadas con COVID-19, y desde luego, pues también estamos de acuerdo en que no se puede mirar para otro lado y hay que afrontar el problema que ustedes plantean, pero realmente lo cierto es que hay distintas opiniones al respecto. El grupo proponente y los otros grupos parlamentarios han seleccionado opiniones de asociaciones y grupos o entidades médicas que son contrarias a la decisión tomada por el ministerio.

Sin embargo, no es difícil encontrar alguna otra, no menos representativa, que no se ha posicionado en contra.

De modo, señorías, que parece que en la oposición hay alguna opinión discrepante.

Por cierto, sobre esta cuestión. Lo de copiar en la exposición de motivos, lo que aparece en algún foro de profesionales puede tener algún inconveniente. Y me ha llamado mucho la atención que reproduzca, literalmente, algo que he encontrado en Internet, que por allí circula, que dice: que la Administración ha previsto la posibilidad de imponer multas administrativas por diferentes delitos.

Yo no sé, yo no sé si se ajusta a la lógica democrática, a la honestidad parlamentaria, utilizar lo que es un error evidente. Porque afirmar que el ministerio ha impuesto delitos es falso; el ministerio no puede imponer delitos. Sería inconstitucional.

Y que los delitos se sancionan con multas administrativas, pues resulta que tampoco. Lo que llevan aparejadas las infracciones administrativas, que es lo que pueden imponer las administraciones públicas, son multas administrativas y no penas.

En cuanto a la propuesta de resolución, entrando en el tema. No podemos reprobar al ministerio. En nuestra opinión, y aunque ha sido muy generosos en su exposición al querer no reprobar a personas, sino reprobar a la institución; pues en



nuestra opinión, la reprobación esa es de hacerse sobre personas y no sobre instituciones. No sobre toda una institución. No nos parece razonable.

Y luego afirma que hay que reprobar, porque no se han adoptado las medidas posibles para las personas enfermas por COVID.

Vamos a ver, estamos de acuerdo en que discrepamos. Recordemos, el Ministerio de Sanidad público -si no tengo mal los datos- el 21 de diciembre, las medidas sanitarias para la prueba que se iban a celebrar el 29 de enero; no unos días antes, un mes antes. Es una prueba presencial a la que concurren casi 29.000 personas; más de 28.700, en diversas sedes, en diversas comunidades autónomas. El mismo día y con un único examen.

También debemos recordar que se ha permitido asistir a las personas que han sido contacto estrecho pero que tenían la pauta completa de vacunación. Y es que el Ministerio de Sanidad no puede saltarse a la torera las normas que regulan las medidas sanitarias y las condiciones de duración de las cuarentenas. De modo que no podemos apoyar el primer punto de la iniciativa.

Puede haber opiniones contradictorias, lo entendemos. Pero nosotros no lo apoyamos por razones de salud pública. No se puede habilitar aulas para todas las personas, porque se pone aulas para personas con enfermedades contagiosas, y no solo porque se ponga en riesgo a los interventores o a las personas que vigilan. Por razones de justicia. Y esto lo ha dicho algunas significada asociación médica -utilizo sus palabras- ¿Por qué dar oportunidades especiales a unas personas y otras no? Por razones de logística. Se realiza un examen único, se tarda en prepararlo entorno a seis meses, las pruebas se publican justo detrás de la prueba para que se puedan impugnar las preguntas. Y el examen no puede ser reutilizado.

Que haya opiniones en contra, que es legítimo opinar en contra; sin lugar a dudas. Pero entendemos que hay razones para defender la postura del ministerio.

Y sobre que ese repita la segunda prueba, que es el segundo punto de su iniciativa. Pues es prácticamente imposible conseguir el mismo índice de dificultad. Con lo cual, pues se podría ver afectado el principio de igualdad en el acceso. Y además se retrasaría la incorporación de los nuevos residentes.

Pero, sobre todo, sobre todo porque según han manifestado el director general de Ordenación Profesional, en el Congreso, no se tiene noticia de ningún aspirante que no haya podido participar en las pruebas de acceso por ser positivo COVID. Ni antes ni después.

De modo que, si no hay ningún aspirante que se haya pronunciado, que haya manifestado su deseo de examinarse, pues parece innecesario articular urgentemente otra prueba, otra prueba de acceso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Bueno, pues yo también tengo que empezar reconociendo que desde luego que es una fatalidad que cualquier persona no pueda acudir a los exámenes, no solo del MIR, sino de cualquier tipo de oposición y de prueba, que en definitiva lo que hace es marcar su futuro laboral. Eso desde luego que lo reconocemos.

Pero tenemos que reconocer una cosa. Que el ministerio de Sanidad ha impuesto unas normas, unas normas para garantizar la salud pública. Y no siempre nos gustan, está claro. Es como si en Cantabria hablamos de las normas que también se han tenido que imponer y que tampoco nos han gustado.

Por ejemplo, no nos gusta que siga el ocio nocturno con las restricciones que tiene, o la hostelería. Pero cuando Sanidad decreta una serie de normas tiene que justificar por qué lo hacen. Y en este caso la cuestión es la misma. Es por una cuestión, Sra. Urrutia, es por una cuestión de salud pública.

Como ha dicho la portavoz socialista, las normas se publicaron con suficiente antelación y fueron conocidas por todos.

También nos llama la atención que se hagan eco de todos los escritos que hacen desde distintas asociaciones y demás. Pero francamente me imagino que haya afectados, pero yo tampoco he encontrado datos de ninguno. Desde luego, tengo claro que no se ha producido una avalancha de afectados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 92 (fascículo 1)

21 de febrero de 2022

Página 5317

Y, en cualquier caso -vuelvo a decir- esto es una cuestión no solamente de salud pública y tampoco es exclusivo ni del Ministerio de Sanidad ni de las pruebas del MIR, se han podido producir en muchas otras pruebas y exámenes. Y desde luego que es una fatalidad, pero hay causas sobrevenidas; accidentes, etcétera, etcétera; que también impiden las pruebas.

Luego hay que tener en cuenta que quienes han superado esas pruebas también tienen sus derechos adquiridos ¿Qué hacemos con ellos? ¿Repetimos las pruebas con otros criterios? ¿Cómo se garantiza la igualdad de la dificultad?

Es decir, la situación es complicada, no es sencilla. Y desde luego que lo que prima en todo caso son los criterios para mantener la salud pública.

Nada más y Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Obregón.

Sr. Pascual su turno.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Rápidamente. En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario Mixto y Ciudadanos el apoyo a la iniciativa.

Y qué les voy a decir, no espera otra cosa; por tanto, tampoco me llega de sorpresa. Espero que hayan tomado buena nota todos los aspirantes de todo lo que se ha dicho aquí, y de cómo se mantiene la posición de chulería insultante del señor director general de Ordenación, diciendo en el Parlamento encima: que no tiene constancia de ningún aspirante. ¡Hace falta tener valor y caradura!, ¡hace falta tener valor y cara dura! ¿eh?

Porque no es más que una sarta de mentiras. No se tarda seis meses en elaborar ese examen. Hay millones de preguntas que trabajan todas las academias y se hace un sorteo informático de las preguntas, y no se tarda. Que ¿la logística tarda seis meses?, porque quiere, porque quiere. Pero esto es una sarta de mentiras y hay muchos perjudicados, aunque ustedes quieran minimizarlo, quieran decir que no. Díganse a todos los perjudicados de todo esto.

Ha sido absolutamente lamentable las intervenciones que hemos oído aquí. No estamos hablando de enfermos. ¿Cómo que no? Aquí está la consejera de Presidencia, que no se presenta a la gente a las proposiciones con gripe, con gastroenteritis, se les prohíbe ¡por el amor de Dios, no me digan que no!, que es, que son unos argumentario tan flojos y tan débiles que se caen por sí, por sí solos.

Porque sí se podía saber, sí se podía saber. Lo que pasa es que la actitud, dicte unas normas. Mire, me consta en más de 15 intentos en el ministerio de tener reuniones por parte de distintas organizaciones estudiantiles y de sindicatos ¡eh! y no fueron recibidos en el ministerio, previo, cuando salió la convocatoria, más de 15 solicitudes formales que no fueron atendidas.

Por tanto, diálogo cero, absolutamente cero y por tanto...

Se puede hacer el mismo examen, se podía hacer un aula separado, porque con todas las sedes que había prever un aula más no pasaba nada. No se quiso, punto, se acabó, porque la movilización para tantos aspirantes requiere una movilización inmensa de aulas en todo el país. Y en cada una de las sedes se podía haber previsto que la gente que iba o se podía haber previsto la PCR que les he dicho antes; si tienen más de 30 ciclos pasa, no pasa nada. Lo mismo que estamos quitando las bajas a los médicos y a las enfermeras porque no tenemos, cuando la PCR con más de 30 ciclos. Tampoco se quiso hacer.

Es decir, hay muchas pruebas de que no hubo ninguna voluntad de hacer esto. Por tanto, pues ya sabemos que hay que defender la posición sea como sea, pero con argumentos serios, con argumentos serios de verdad. Porque todo lo que han dicho aquí, pues cae por su propio peso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Pascual.

Una vez debatida la proposición no de ley número 340, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Trece, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Trece a favor, diecinueve votos en contra.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 5318

21 de febrero de 2022

Serie A - Núm. 92 (fascículo 1)

Por lo tanto, queda rechazada la misma.

Suspendemos el pleno, que son las dos de la tarde y reanudamos el mismo a las cuatro.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y seis minutos)